



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 21 de Julio de 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**, realizada para la **"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA"** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla del IMSS.-----

Este acto es presidido por el C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día 03 de julio de 2025 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA, para el ejercicio 2025, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 55, 56, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y lo aplicable a su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.-----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

2. El día 8 de Julio de 2025 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones donde no se presentaron preguntas por parte de los licitantes y ni aclaraciones generales y se estableció que el evento de presentación y apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 15 de Julio de 2025 -----

4.- El día 15 de Julio de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA", para el ejercicio 2025, en donde se establece como fecha de fallo el día 21 de julio a las 15:00 horas-----

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA".

NUM.	PROVEEDOR
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV
2	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV
3	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **21 de Julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **21 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **21 de Julio del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

D. Se realizó verificación el día **21 de Julio del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

E. Se realizó verificación el **21 de Julio** de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) **Si** se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la **Ing. Karina Ramírez Hernández, Jefe de Conservación**, así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9 y 9.1 así como sus anexos de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE NO RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	35 PUNTOS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	

licitante: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	VALOR DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBCUBRPO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos: 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados. Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar todos los afiliados al seguro social). De 1 a 2 personas: 1 punto. De 3 a 5 personas: 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinua) tiene en el ramo que nos ocupa esta invitación, 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando el giro de la empresa, 4) nombre del contacto, 5) puesto del contacto, 6) dirección de la empresa, 7) teléfono, y 8) dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos.	3	
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación DCS "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas: 1 punto. De 3 a 4 especialistas: 3 puntos. De 5 a más: 5 puntos. Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 puntos.	2	
			Quien acredite menor capital contable en su declaración fiscal anual. Se le otorgará 3 puntos. Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios de la invitación, de la invitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almácen, etc. listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio.	5	
			Se otorgará 5 puntos.	2	
		Recursos Técnicos - Económicos: 8 Puntos		1	

Página 1 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN		SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN		SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN		SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA	
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGABLES	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS OTORGABLES	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES		
			Se otorgará la puntuación conforme al siguiente criterio: El participante que presente el mayor número de empresas con las que haya trabajado en los últimos tres años, recibiendo un pago por sus servicios, obtendrá el mayor puntaje. Se otorgará máximo 3 puntos.				
		Desaparecidos 1 Punto	En caso de que el licitante acredite haber trabajado con personas con discapacidad o bien, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad del 80% cuando menos de la totalidad de su planta de personal, se otorgará un punto adicional a lo anterior, siempre que se compruebe con la copia del acta de alta al Registro Obligatorio de Empleo y Capacitación de Personas con Discapacidad emitido por el INEGI.	0	No aplica para este rubro		
		MIPYMES 1 Punto	En caso de que el licitante acredite haber trabajado con personas con discapacidad o bien, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad del 80% cuando menos de la totalidad de su planta de personal, se otorgará un punto adicional a lo anterior, siempre que se compruebe con la copia del acta de alta al Registro Obligatorio de Empleo y Capacitación de Personas con Discapacidad emitido por el INEGI.	0	No presenta		
		Especialidad 6 (seis) Puntos	En caso de que el fabricante o distribuidor mayorista en la que reside el licitante con la que se otorga la garantía de cumplimiento, distribución o mantenimiento de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, sea una empresa registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente.	3			
			No otorgarán los 6 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido.				
			Copia de los contratos Públicos o Privados, formalizados con firmas, sellos y caratúlas que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, ejemplo de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria.				
			Se señalará que los contratos solicitados sean los correspondientes a los últimos cuatro años anteriores al envío de la oferta.				
			Si se presentan los contratos en los formatos solicitados al convocante, la puntuación se otorgará como sigue:				
			4 = 5 contratos = 6 puntos				
			3 contratos = 4 puntos				
			2 contratos = 3 puntos				
			1 contrato = 2 puntos				
			0 = no se presentaron los documentos solicitados				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				
			Se considerará que los contratos corresponden a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, partes, repuestos, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares, si son presentados en los formatos solicitados al convocante.				



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
--------------------	--------------------------------------	--	---	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo (10 (diez) Puntos)	Descripción amplia y detallada de los rubros del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de la convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, mismo que podrá incluir Diagrama de Mantenimiento Para los equipos, con la descripción de actividades y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cupos dentro del país). En total se otorgarán 5 puntos.	5	El Estado presentado no garantiza la prestación del servicio. El organigrama no presenta datos del personal.
		Organización (2 (dos) Puntos)	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emita el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar originalidad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante siempre y cuando tengan contratos celebrados en el año próximo pasado o en caso de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Especialidad del Licitante.	0	
		Cumplimiento de Contratos.	Documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas Minutas, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del contrato) deberá presentarse por experiencia proporcionado en el rubro de experiencia. Se otorgarán 12 puntos de experiencia en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:	0	
C) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Acas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Especialidad del Licitante.	4	Se consideran 2 actos correspondientes a los contratos evaluados ya que solo corresponden a servicios de mantenimiento y/o reparaciones a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la convocatoria.

Página 3 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025
---	---	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
BÚRRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBBURRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			1. ESCRITO = 2 PUNTOS		
			2. ESCRITOS = 4 PUNTOS		
			3. ESCRITOS = 6 PUNTOS		
			4. ESCRITOS = 8 PUNTOS		
			5. 6 MÁS ESCRITOS = 10 PUNTOS		
NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUBBURROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS			TOTAL GENERAL	35	

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 18 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV	50 PUNTOS
2	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	48 PUNTOS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025
--------------------	--------------------------------------	--	---

LICITANTE: Hospital Solutions & Medical Equipment Of Center, S. De R.L. De C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia. Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados. Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos, o discontinuos) tiene en el ramo que a la invitación. 2) Pertenencia, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta. 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo presente el Curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 Puntos.	3	
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación OC3 "Constancia de Competencias o Habilidades Laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 1 punto. De 3 a 4 especialistas 3 puntos. De 5 a más 5 puntos.	0	No presenta
		Recursos Técnicos Económicos 8 Puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 Puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se otorgará 3 Puntos.	3	
			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios que se pretende, presentando, entre otros, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas fotografías de la maquinaria, equipo e insumos, etc. listado de maquinaria y materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio.	5	
				3	

Página 1 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA		JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
Criterios para la Evaluación del Servicio Ofertado		Criterios para la Evaluación del Servicio Ofertado		Criterios para la Evaluación del Servicio Ofertado	
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
D) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Discapacitados 1 Punto	Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará máximo 3 puntos. Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior al año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Registro Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.	0	
		MIPYMES 1 Puntos	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LASSP, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	
		Especialidad 8 (ocho) Puntos	Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos. Cada respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las referencias que utilizará en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las mismas. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexo de folletos, catálogos o instructivos de los equipos y referencias a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1.	8	
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido. Copia de los contratos Públicos o Privados, (desarrollados con firmas, anexos y caratulas) que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria. Se reitera que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años por lo que si envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados, no se tomarán en cuenta para otorgar puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	8	

Página 2 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-
2025
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
MAYOR A PLANCHA FREIDORA
INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES
HOSPITALES RURALES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
OOAD PUEBLA
EL CUAL
PARA EL EJERCICIO 2025

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocatoria considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 2 puntos.	5	
				2	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub rubros será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado. O en caso. Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Especialidad del Licitante. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocatoria, la puntuación se otorgará como sigue: Escrito = 2 punto.	8	

Página 3 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA
		JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			2 escritos = 4 puntos		
			3 escritos = 6 puntos		
			4 escritos = 8 puntos		
			5 o más escritos = 12 puntos		
Nota: La no entrega de los documentos solicitados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub rubros será equivalente a cero puntos.				50	
TOTAL GENERAL					

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 18 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA, 10 DE FEBRERO DE 2025

LICITANTE: Nova Material en Alta Tensión, S.A. de C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social) De 1 a 3 personas 3 puntos Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuántos años de experiencia continuos o discontinuos tiene en el ramo que nos ocupa, esta invitación, 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes, 4) giro de la empresa, 5) nombre del licitante, 6) puesto del contacto, 7) dirección de la empresa, 8) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la servidora.	3	
			Competencia o habilidad: Personal profesional especializado en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación DCE "Constancia de Competencias o Habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la marca Naturalgas materia de la contratación De 1 a 2 constancias 1 punto De 3 a 5 constancias 2 puntos	2	
		Recursos Técnicos - Económicos 8 Puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 30 de mayo de su propuesta económica. Se otorgará 3 puntos Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual Se le otorgará 2 puntos	5	
			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo el domicilio de las oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo, taller de reparación, atención, lavado, mantenimiento, pintura a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, listas y procedimientos. Se otorgará 2 puntos	2	

Página 1 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA “PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA” QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

[illegible]

Página 3 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

Gobierno de México

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RUBRO

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO

TOTAL DE PUNTOS MÍNIMO A OTORGAR	SERVICIOS EVALUADOS Y PUNTOS MÍNIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
100	100	1. SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA	100	
100	100	2. SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	100	
100	100	3. SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	100	
100	100	4. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	100	
100	100	5. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	6. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	7. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	8. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	9. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	10. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	11. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	12. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	13. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	14. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	15. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	16. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	17. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	18. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	19. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	20. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	21. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	22. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	23. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	24. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	25. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	26. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	27. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	28. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	29. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	30. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	31. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	32. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	33. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	34. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	35. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	36. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	37. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	38. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	39. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	40. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	41. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	42. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	43. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	44. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	45. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	46. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	47. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	48. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	49. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	50. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	51. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	52. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	53. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	54. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	55. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBILITANTE	100	
100	100	56. SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD DEBIL		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV			
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA", EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	14	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$124,600.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION, S.A. DE C.V.			
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA", EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$124,600.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$124,600.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	50	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	50
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	90

Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$125,090.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	47	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	47
ECONOMICA	39.84
RESULTADO TOTAL	86.84

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV	UNICO	50 PUNTOS	40 PUNTOS	90 PUNTOS
NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION, S.A. DE C.V.	UNICO	47 PUNTOS	39.84 PUNTOS	86.84 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

FALLO DE LA INVITACIÓN.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA** considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV
PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO: 100%





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL, EL PRECIO INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA REQUERIDA, CAPACITACION AL PERSONAL DEL HOSPITAL, LIMPIEZA Y TODOS LOS GASTOS DERIVADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL CUAL CONSISTE EN: CAMBIO DE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE DAÑADA POR DESGASTE DE USO, PILOTOS INDEPENDIENTES PARA CADA QUEMADOR, VALVULAS DE GAS REFORZADAS, PANELES DESMONTABLES PARA FACIL MANTENIMIENTO, PERILLAS CONTROLADORAS DE FLAMA DE ACERO, TUBERIAS Y DUCTERIA DAÑADOS POR EL DESGASTE, PATAS NIVELADORAS DEL EQUIPO, QUEMADORES DE HIERRO VACIADO, PAREDES DE CONTENEDOR DE ACEITE PARA FREIR, CANASTAS (2) PARA FREIR CON MANGO, DE PUERTA DE FREIDORA CON MANIJA REFORZADA, EMPAQUES Y BISAGRAS, DE BASE SUJETADORA PARA CANASTAS PARA FREIR, DE DUCTERIA Y CONEXIONES PARA LA SALIDA DE CALOR Y GASES INTERNOS.	SERVICIO	7	\$ 17,800.00	\$ 124,600.00
				SUBTOTAL	\$ 124,600.00
				16% IVA	\$ 19,936.00
				TOTAL	\$ 144,536.00

Importe Total con Letra: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

RESUMEN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

LICITANTES PARTICIPANTES	3
PAQUETES SOLICITADOS	1
PAQUETES OFERTADOS	1





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

PAQUETES ASIGNADOS	1
PAQUETES DESIERTOS	0
PORCENTAJE DE PAQUETES ASIGNADOS	100%

Se hace constar que NO se cuenta con la presencia de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control en el IMSS del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1004/2025 de fecha 03 de julio de 2025.

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/1005/2025 de fecha 03 de julio de 2025.

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia del Área Técnica, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1006/2025 de fecha 03 de julio de 2025.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, y lo aplicable en su Reglamento de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la dirección electrónica: comprasmx.buengobierno.gob.mx. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal -----

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA para el ejercicio 2025, siendo las 15:25 horas, del día 21 de Julio de 2025.-----

Esta Acta consta de 25 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

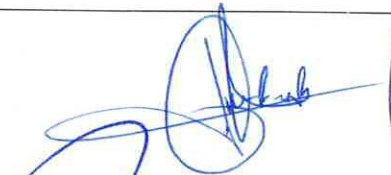


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-109-2025, PARA LA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR OOAD PUEBLA" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS,-----

Nombre	Área	Firma
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyectos	
Sin asistencia	Representante del OIC	Sin asistencia
C.P. Teresa Rosas Ramírez	Área Requiriente	
Mtro. José María Méndez Flores	Jefatura de Servicios Jurídicos	

.....FIN DEL ACTA.....

